

EL "DESGARRO"

Obispos flamencos: Sí a la bendición de parejas homosexuales utilizando la Amoris laetitia

ECCLESIA

22_09_2022



**Luisella
Scrosati**



La decisión de los obispos de habla neerlandesa –Josef De Kesel (Malinas-Bruselas), Johan Bonny (Amberes), Lodewijk Aerts (Brujas), Lode Van Hecke (Gante), Patrick Hoogmartens (Hasselt)- de hacer pública una “liturgia” para la bendición de las parejas

del mismo sexo llega justo una semana antes de la próxima visita *ad limina*: está compuesto por palabras introductorias y oración, oración de compromiso mutuo de la pareja para ser mutuamente fieles, oración de la comunidad para que “sean fuertes y fieles”, Padre Nuestro, oración final y bendición. Y sin muchos miramientos al pequeño detalle de que no se trata de un matrimonio y que la pareja no está compuesta por un hombre y una mujer. Evidentemente se trata de un esquema que puede ser modificado a voluntad en su contenido y forma de acuerdo con el “acompañante pastoral” de la pareja.

El periódico holandés *Nederlands Dagblad* fue el primero en informar de la noticia. Según el arzobispo de Bruselas, así como presidente de la Conferencia Episcopal Belga, y los demás obispos flamencos, la iniciativa sería una respuesta a las frecuentes peticiones de las parejas homosexuales, que “solicitan durante las reuniones pastorales un momento de oración para pedir a Dios que bendiga y perpetúe este compromiso de amor y fidelidad”. “Amor y fidelidad”, que a estas alturas son las etiquetas de un contenedor de basura inorgánica al que va a parar cualquier perversión del auténtico amor; salvo para luego comentar hipócritamente que la diferencia debe quedar clara “con lo que la Iglesia entiende por matrimonio sacramental”.

Willy Bombeek, autoproclamado “religioso y homosexual, u homosexual y religioso: el orden no importa”, durante años responsable de la educación católica en Flandes, y ahora designado como jefe de una sección especial para parejas homosexuales dentro de la Oficina de Pastoral Familiar interdiocesana, respondiendo a *I. MEDIA*, no duda de que esta liturgia está precisamente destinada a “bendecir su unión, este amor, esta fidelidad”.

Ambas declaraciones chocan frontalmente con lo que la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe había establecido en su *Responsum* del 22 de febrero de 2021. De hecho, el texto subraya que las bendiciones de las parejas homosexuales, *per se*, recuerdan la analogía con el matrimonio, aunque luego diga otra cosa: “Dado que las bendiciones sobre las personas están relacionadas con los sacramentos, la bendición de las uniones homosexuales no puede considerarse lícita, ya que constituiría en cierto modo una imitación o referencia de analogía con la bendición nupcial”. Además, se hace una cuidadosa distinción entre la licitud de bendecir a personas individuales con inclinaciones homosexuales y la ilicitud de bendecir a parejas: “La respuesta al *dubium* propuesto no excluye que se den bendiciones a personas individuales con inclinaciones homosexuales que manifiesten su deseo de vivir en fidelidad a los planes revelados de Dios, tal como propone la enseñanza de la Iglesia, pero declara ilícita cualquier forma de

bendición que tienda a reconocer sus uniones. En este caso, de hecho, la bendición manifestaría la intención no de confiar a determinadas personas a la protección y ayuda de Dios, en el sentido antes mencionado, sino de aprobar y fomentar una elección y una práctica de vida que no puede reconocerse como objetivamente ordenada a los designios revelados de Dios”.

Sin embargo, parece que no existe una traducción flamenca para expresar que algo está objetivamente ordenado a la voluntad de Dios. De hecho, el comunicado original flamenco de ayer (disponible aquí en traducción al inglés) ignora por completo el *Responsum* y en su lugar busca apoyo, a decir verdad muy forzado, en el § 250 de *Amoris Laetitia*, que pide respeto para las personas con orientación homosexual. El resultado sería una ecuación improbable: respeto a las personas = respeto a sus elecciones = bendición. Por su parte, Bombeek estima que “lo que ha ocurrido aquí encaja muy bien con el camino sinodal que el Papa quiere con la Iglesia: hemos ido desde abajo, desde la iniciativa personal compartida con otros, hasta los obispos”. Lo que cuenta, en definitiva, es el itinerario desde abajo.

Famille Chrétienne informa finalmente de las nuevas declaraciones de un responsable anónimo de la Conferencia Episcopal Flamenca: “No es una declaración contra el Vaticano [...]. Es una respuesta a la invitación del Papa Francisco contenida en *Amoris Laetitia*’, prosigue, considerando que la exhortación apostólica ‘procedente de un sínodo’ tiene más peso que una declaración de un dicasterio”.

Puede ser. En cualquier caso, corresponderá al Papa establecer si la interpretación realizada por los obispos flamencos tanto de *Amoris Laetitia* como del proceso sinodal ha ido demasiado lejos o no. Y esto suponiendo que no adopte una posición de “neutralidad desarmada”. Con independencia de todo esto, el mundo periodístico ha acogido –más bien positivamente- la decisión, como si fuera un “desgarro” o un desafío al Vaticano. Son términos que, desde el punto de vista católico, se traducen en un cisma.

Parecía que lo que había que vigilar eran las fronteras del Rin y resulta que la embestida viene desde Bélgica. A estas alturas, pensar en la unidad de la Iglesia católica es simplemente un espejismo. ¿Bendecir a las parejas homosexuales? En Roma dicen “no”; en Bolonia responden “bueno, vale”; en Flandes dicen “sí”. Y se procede con rapidez, encogiéndose de hombros ante lo que se ha dicho y podría decirse más allá del río Tíber.